INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2023

A: **Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 21 de noviembre de 2023

REFERENCIA: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: Mantenimiento y Reparación Edilicia, para los Ejercicios 2023 y 2024

ANTECEDENTES:

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA, PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID 435156, y publicado en el portal en fecha 03 de octubre de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 1275/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023, por la cual se autoriza a llevar adelante el proceso del llamado, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones, y se conforma el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Mantenimiento y Reparación Edilicia, para los Ejercicios 2023 y 2024 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA).
- La Adenda por la cual se modifican las fechas límite de consultas, entrega y apertura de ofertas, y cláusulas del PBC.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO", "LANTANA S.A.", "VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.", "CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO", y "LAS CUMBRES S.A."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "SACH S.A.", "JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ", "VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.", "TESAKA INGENIERIA S.A.", y "VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO", realizada en fecha 24 de octubre de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1580/2023 por G 219.420.729 (Doscientos diecinueve millones cuatrocientos veinte mil setecientos veintinueve guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

Empresas	Total Gs.
VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	1.795.025
JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	2.213.150
SACH S.A.	2.266.345
TESAKA INGENIERIA S.A.	3.045.000
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	2.411.727

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Liliana Rosana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. María F. Mora Zelaya
Jefa Dpto. de Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Documentos sustanciales	SACH S.A.	Julio Cesar Gómez Rodríguez	VIS Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L.	Tesaka Ingeniería S.A.	Víctor Julián Ayala Perdomo
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO".

Verificación de documentos no sustanciales

Se verifica que no había presentado algunos documentos no sustanciales, como ser:

- ✓ Constancia de presentación de Estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 (Formulario 158).
- ✓ Declaración Jurada detallando la experiencia en base a los contratos y actas presentados, según los siguientes datos: Entidad/Empresa Contratante, Monto ejecutado, Año de ejecución, Datos de los inmuebles patrimoniales intervenidos que permitan su identificación (nombre, dirección, ciudad, etc.).

Se le había solicitado estos documentos según nota del Comité de Evaluación N° 52/2023, remitiendo la empresa en tiempo y forma.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	Víctor Julián Ayala Perdomo
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Lilian Rosana Durand
Jefe Dpto. Control Interno

Lic. María P. Mira Zelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Documentos	Víctor Julián Ayala Perdomo
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Aplicación del margen de preferencia nacional

Se constata que todas las empresas presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Capacidad Legal

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, no era funcionario o empleado públicos, es decir, no se encontraba comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021. Se ha verificado los datos de la siguiente persona:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Víctor Julián Ayala Perdomo	1.514.327	Propietario y-firmante de la oferta	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa, según nota del Comité de Evaluación N° 52/2023, la explicación detallada de la composición de dicho precio, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
3	Reparación y reemplazo de tapa cumbrera de chapa de Zinc - Alum desarrollo 50cm, según EETT del PBC	53.670	46.667	15,01%
4	Mano de Obra, ssegún EETT del PBC	29.710	25.833	15,01%
11	Provisión y colocación de babeta de chapa galvanizada, desarrollo 30cm, según EETT del PBC	62.500	54.333	15,03%
12	Mano de Obra, según EETT del PBC	45.750	37.167	23,09%
19	Pintura impermeabilizante, según EETT del PBC	220.000	514.500	-57,24%
21	Servicio de Contenedores/Limpieza periódica y final de obra, según EETT del PBC	250.000	744.833	-66,44%
22	Mano de Obra, según EETT del PBC	250.000	1.715.897	-85,43%

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

Con relación a los demás ítems, se aclara que no superan los porcentajes mencionados. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Reparación y reemplazo de chapas de Zinc - Alum acanaladas, según EETT del PBC	145.700	194.260	-25,00%
2	Mano de Obra, ssegún EETT del PBC	62.000	82.667	-25,00%
5	Reparación y reemplazo de canaleta embutida de chapa de Zinc - Alum desarrollo 90cm, según EETT del PBC	113.130	150.833	-25,00%
6	Mano de Obra, ssegún EETT del PBC	43.300	57.733	-25,00%
7	Reparación y reemplazo de tornillos de fijación de chapas existentes: AUTOPERF 12X2 MECHA 3/8 C/ GOMA, según EETT del PBC	5.500	6.427	-14,42%
8	Mano de Obra, según EETT del PBC	3.500	3.583	-2,32%
9	Desmontaje de membranas de aluminio existentes, incluye desalijo y retiro en contenedor, según EETT del PBC	8.750	11.667	-25,00%

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
10	Mano de Obra, según EETT del PBC	11.400	15.167	-24,84%
13	Provisión y colocación de babeta de chapa galvanizada en cornisa de remate Bloque Decanato, desarrollo 120cm, según EETT del PBC	125.350	109.000	15,00%
14	Mano de Obra, según EETT del PBC	56.350	49.000	15,00%
15	Mantenimiento y Reparación de Paredes con fisuras envatillado tipo "Z", según EETT del PBC	69.170	92.217	-24,99%
16	Mano de Obra, según EETT del PBC	32.130	42.833	-24,99%
17	Mantenimiento y colocación de cielorraso de placas de yeso, según EETT del PBC	130.875	174.500	-25,00%
18	Mano de Obra, según EETT del PBC	42.750	57.000	-25,00%
19	Pintura impermeabilizante, según EETT del PBC	220.000	514.500	-57,24%
20	Mano de Obra, según EETT del PBC	33.490	44.653	-25,00%
21	Servicio de Contenedores/Limpieza periódica y final de obra, según EETT del PBC	250.000	744.833	-66,44%
22	Mano de Obra, según EETT del PBC	250.000	1.715.897	-85,43%

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Los balances de los tres (3) últimos años 2020, 2021 y 2022.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.
Deberá ser igual a 1 o mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el Promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022)

Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022)

Para contribuyentes exclusivamente de IVA GENERAL: Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que lo demuestre.
En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

Parámetros		Años	Víctor Julián Ayala Perdomo		
			Cálculo	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2020	3.661.864.560	10,743	12,185
			340.848.987		
		2021	4.267.579.895	18,890	
			225.917.500		
		2022	6.862.505.658	6,923	
			991.326.094		

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Parámetros		Años	Víctor Julián Ayala Perdomo		
			Cálculo	Resultado	Promedio
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	Pasivo Total / Activo Total	2020	562.688.987	0,113	0,131
			4.977.219.648		
		2021	225.917.500	0,041	
			5.450.703.822		
		2022	1.972.227.532	0,237	
			8.318.312.441		
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad Neta / Capital)	2020	581.844.580	0,155	0,187
			3.746.853.260		
		2021	810.255.661	0,187	
			4.328.697.840		
		2022	1.121.298.587	0,218	
			5.138.953.501		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	Víctor Julián Ayala Perdomo
a) Balances Impositivos de los años 2020, 2021, 2022, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	CUMPLE
b) Para IRPC Formulario 106 de los años 2021 - 2022.	NO APLICA
c) Para IRP Formulario 104 de los años 2021 - 2022.	NO APLICA
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	NO APLICA

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Copias de contratos y/o facturaciones, por la prestación de servicios de mantenimiento, reparación o refacción de edificios, realizados entre los años 2020, 2021, 2022; equivalentes mínimamente al 50% del monto máximo ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

Se ha verificado la evidencia presentada por el oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	Víctor Julián Ayala Perdomo
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2020, 2021 o 2022)	CUMPLE

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente debe presentar un listado de los equipos y herramientas (arnés de seguridad, andamios, calzados para techos, equipos de protección de seguridad personal, casco de protección, escaleras, escaleras con extensión, tijeras de metal, equipos de soldaduras, palas, martillos y otros equipos o herramientas que sean necesarias para la ejecución de los trabajos), reservándose el comité de evaluación el solicitar la presentación del título de propiedad o contrato de arrendamiento de dichas maquinas

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Lilian Rosana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefa Dpto. de Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

2. El oferente deberá contar con un profesional arquitecto o ingeniero civil con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título con vasta experiencia en obras patrimoniales / restauraciones de edificios - al menos en 3 (tres) edificios. Deberá presentar Currículum Vitae, copia de cédula de identidad, Patente al día y Carta de compromiso laboral en caso de que la firma resulte adjudicada. Este profesional deberá acompañar los trabajos todas las veces que el Administrador del Contrato lo requiera.

Observación: En caso de firmas en consorcios, deberán cumplir en forma conjunta con este requerimiento.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica:

Documentos	Víctor Julián Ayala Perdomo
1. Declaración Jurada de Listado de Maquinarias, equipos y herramientas con que cuenta para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
2. Currículum Vitae, copia de cédula de identidad, copia de título académico, copia de Patente Profesional al día y carta de compromiso, de los profesionales propuestos.	CUMPLE
3. Constancia de visita técnica.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA, PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, según el siguiente detalle:

OFERENTE		Monto Gs.
Víctor Julián Ayala Perdomo	Monto Mínimo	243.360.365
	Monto Máximo	486.720.629

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Miembro del Comité